PLANIFICACIÓN SEMANAL
DE CLASE VIRTUAL

7

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
Evolución Académica

EXPRESIÓN ORAL Y REDACCIÓN JURIDICA

EL DOCUMENTO JURÍDICO

- >> Definición y objetivos lingüísticos
- >> Característica del Documento Jurídico

ÍNDICE

1. Información de la unidad / Tema de la semana 3

2. Información de los subtemas 4

2.1 Definición y objetivos lingüísticos 4

2.2 Característica del Documento Jurídico 7

3. Bibliografía 8

1. Información de la unidad Tema de la semana:

» **Objetivo:**

Analizar las principales características del documento jurídico.

» **Tema:**

El documento jurídico:

» **Subtemas:**

1. Definición y objetivos lingüísticos.
2. Característica del Documento Jurídico

» **Unidad:**

Redacción jurídica y documentos jurídicos

» **Total de horas de la asignatura:**

7.5 H

2. Información de los subtemas

2.1 Definición y objetivos lingüísticos

Es aquel documento objetivo en cuyo contenido se representa determinado elemento útil para esclarecer un hecho o acto que deja constancia de una manifestación de voluntad y que debe cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley para producir efectos jurídicos. **Ejemplos:** Un contrato, una sentencia, una resolución judicial, un testamento, una notificación, etc.

Los ejemplos nombrados constituyen una pequeña muestra de la infinita gama de esta clase especial de documentos existentes, razón por la cual resultaría imposible establecer un patrón general para su clasificación. En general, todo documento jurídico genera derechos y obligaciones para las partes y constituyen una prueba esencial en un futuro proceso judicial o administrativo.

Principales objetivos lingüísticos de los documentos jurídicos

Desde el punto de vista lingüístico, los documentos jurídicos tienen cinco objetivos fundamentales: **Prescribir**, **decidir**, **informar**, **solicitar** y **registrar**.

a. Prescribir

Los documentos jurídicos que se redactan en este caso buscan comunicar o advertir a una de las partes en litigio la extinción de un derecho, una acción o una responsabilidad. La conclusión o extinción de una carga, obligación o deuda, por el transcurso de cierto tiempo, son situaciones jurídicas peculiares que se presentan como consecuencia de la manifestación de ciertos requisitos mínimos exigidos por la ley, contextos que precisamente son determinados por los juristas a través de estos documentos.

No olvidemos que la prescripción es, desde el punto de vista de la generalidad legal, aquella extinción de un derecho por el transcurso de un periodo determinado de tiempo durante el cual ni se reconoce ni se ejercita. Todo documento jurídico en cuyo contenido aparezca el vocablo prescribir (tanto el término “prescripción” como sus derivados,

© Universidad Estatal de Milagro – UNEMI

entre ellos “prescribir” o “prescriptible”) debe proporcionar al interesado o parte en litigio una idea clara y transparente de lo que sucede en su situación jurídica, es decir, que acaba de producirse un cambio de entorno en donde la autoridad judicial preceptúa, ordena o determina algo.

b. Decidir

Si asumimos que toda decisión implica de un sujeto en particular “firmeza de carácter”, en el ámbito jurídico se dice que decidir conlleva a elegir entre varias alternativas, tarea que precisamente le está encomendada a los operadores del Derecho (llámense estos jueces, magistrados o tribunales). En el lenguaje forense, el acto decisorio aparece tácitamente en aquellos documentos llamados “Resoluciones Judiciales”, que no son otra cosa que peculiares tipos de documentos jurídicos que contienen la decisión adoptada por el juez o tribunal en el ejercicio procesal, ya sea en jurisdicción ordinaria o en la contenciosa.

Mediante estos documentos se otorga una solución o juicio definitivo sobre un asunto en particular. Dado que contienen el decreto o fallo de una autoridad gubernativa o judicial, este tipo de documentos deben elaborarse de manera escrita y ante un Secretario Judicial, y empleando un lenguaje claro y sin ambigüedades.

c. Informar

En el ámbito jurídico se dice que informar no es otra cosa que la tarea que tienen los fiscales y los abogados ante los estrados o, en su defecto, completar una persona u organismo un documento con un informe de su competencia. También se dice que es el acto de dictaminar un cuerpo consultivo o cualquier experto en asunto de su competencia.

En lo que respecta al ámbito de la redacción jurídica, el acto de informar implica una serie de mínimas condiciones necesarias que deben presentar los documentos que pretendan ofrecer una visión general de la situación legal existente (ortografía, coherencia, vocabulario simple y sin ambigüedades, etc.).

© Universidad Estatal de Milagro – UNEMI

d. Solicitar

Mediante la mención de la palabra "solicitar" pretendemos obtener una cosa con suma diligencia y cuidado. En el mundo del Derecho se dice que el vocablo solicitar, en lo que respecta al ámbito de los documentos jurídicos, tiene como objetivo esencial requerir de la autoridad judicial competente o del sujeto de derecho en particular, una pretensión o una diligencia específica que, respectivamente, satisfaga el correcto desarrollo del proceso, de tal manera que este pueda llegar a su correcto epílogo exento de vicios o de imperfecciones técnicas procesales.

Cuando asumimos la tarea de redactar un documento por medio del cual solicitamos alcanzar una pretensión, debemos ser cuidadosos con las palabras que empleamos en él pues una escritura ambigua, incoherente y repleta de redundancias puede dar lugar a una errónea interpretación de lo que queremos transmitir al juez o tribunal correspondiente, lo que conllevaría a estos a valorizar de forma negativa nuestro escrito (observaciones que, por cierto, conllevan en la mayoría de las ocasiones a tener que volver a redactarlos).

e. Registrar

De manera general, el acto de registrar implica poner o colocar una señal o registro entre las hojas de un libro. En el mundo de los documentos jurídicos, registrar será para nosotros inscribir con fines jurídicos la firma de determinadas personas o sujetos de derecho. Es importante resaltar que la valorización de los documentos jurídicos pasa por una situación esencial de que para poder ser reconocidos como tales necesariamente deben exhibir las rúbricas de las partes que acuerdan una manifestación de voluntad o, en otro ámbito, las de los jueces, juristas o miembros de los tribunales correspondientes, de tal manera que pueda afirmarse con plena seguridad que el documento exhibido en cada caso concreto cumple con las formalidades que exige la ley.

© Universidad Estatal de Milagro – UNEMI

2.2 Característica del Documento Jurídico

La dificultad de la gestión de la documentación jurídica viene dada principalmente por la estructura propia de los documentos jurídicos. Esta documentación es aquella "generada en la creación, aplicación, difusión e investigación del derecho". Esta información jurídica tiene características propias:

- **Fuentes:** son muy concretas que se pueden identificar bien de acuerdo con el órgano de origen del documento o bien por unas publicaciones especializadas como pueden ser boletines oficiales.
- **Documentos tipificados:** es un documento que define una acción u omisión concretas, a las que se asigna una pena o sanción. La ley y la sentencia son los tipos más comunes, pero también están las resoluciones, convenios y actas.
- **Documentos controlados:** se ejerce un fuerte control principalmente en lo que se refiere a la seguridad de su contenido y a la fiabilidad del texto.
- **Vigencia limitada:** esta vigencia viene dada por las disposiciones de derogación (procedimiento a través del cual se deja sin vigencia a una disposición normativa).
- **Lenguaje empleado:** siempre especial y propio.
- **Publicidad:** es muy importante dar a conocer estos documentos jurídicos para que se pueda poner en práctica lo que ordenan.

Repaso del Tema

1. Al finalizar este tema el estudiante debe ser capaz de analizar la definición y objetivos lingüísticos de los documentos jurídicos.

© Universidad Estatal de Milagro – UNEMI

3. Bibliografía

- Carlino. (2003). *Alfabetización académico: Un cambio necesario, algunos alternativas posibles.* Madrid: Educere.
- Hernández Pérez, J. (2014). *Manual de Redacción y Estilo del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.* Mexico: Coordinación.
- Moranchel. (2017). *Compendio de Derecho Romano.* México: Universidad Autónoma Metropolitana.

© Universidad Estatal de Milagro – UNEMI